

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
•Instrumentos para el desarrollo sustentable y promoción de la actividad turística	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) Priorizadas a Agosto de 2019, con Puesta en Valor al año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de ASP Priorizadas con a lo menos una acción de Puesta en Valor al año t/N° Total de ASP Priorizadas por el Comité de Ministros a Agosto de 2019)*100	50 % (4/8)*100	75 % (6/8)*100	82 % (9/11)*100	82 % (9/11)*100	100 % (11/11)*100	1
•Mecanismos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Porcentaje de aumento de viajes generados por el turismo interno del año t, respecto al año 2016 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de viajes generados por el turismo interno del año t/N° de viajes generados por el turismo interno del año 2016)*100	102.00 % (40356613.00/39565307.00)*100	108.23 % (42822874.00/39565307.00)*100	113.79 % (45020687.00/39565307.00)*100	0.00 %	101.79 % (40274429.00/39565307.00)*100	2
•Mecanismos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial -Acuerdos internacionales	<u>Eficacia/Proceso</u> 3 Porcentaje de acuerdos internacionales suscritos relacionados con el sector turismo al año 2022. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de acuerdos internacionales suscritos en materias turísticas al año t/N° de acuerdos internacionales en materias turísticas comprometidos al año 2022)*100	43 % (3/7)*100	57 % (4/7)*100	71 % (5/7)*100	0 %	86 % (6/7)*100	3
•Mecanismos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial	<u>Eficacia/Proceso</u> 4 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos por la Subsecretaría de Turismo al año 2022	(N° de convenios de colaboración suscritos al año t/N° de convenios de colaboración comprometidos al año 2022)*100	43 % (15/35)*100	57 % (20/35)*100	74 % (26/35)*100	0 %	91 % (32/35)*100	4

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Para la medición del Indicador se consideran en el denominador, las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) priorizadas por el Comité de Ministros a Agosto de 2019, según Acta de Reuniones (N° 4, 7, 10 y 20).

El numerador considera las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) priorizadas, intervenidas por primera vez con alguna acción de Puesta en Valor al año t.

Se entiende por Puesta en Valor a relevar los atributos propios y únicos de cada una de las áreas protegidas, promoviendo acciones que le permitan al visitante tener una conexión con el entorno que contribuya al cuidado y manejo de estas áreas protegidas. La Puesta en Valor puede incluir una o más de las 6 acciones posibles, definiéndose que al desarrollar cualquiera de ellas en una ASP, esta se declara como un área con acción de Puesta en Valor. La puesta en valor considerada para cada ASP es distinta, y se define a partir de la urgencia y prioridad de cada una.

Las acciones de Puesta en Valor son las siguientes:

- a) Planificación Territorial
- b) Diseño e implementación de infraestructura
- c) Información para el visitante
- d) Modelos de negocios
- e) Concesión y servicios en la ASP
- f) Desarrollo de oferta turística en entornos

2 El estudio de turismo interno es una medición estructural (estructura de gasto y viajes de las personas y hogares) que se realiza cada 5 años. El dato del año base, se obtuvo a partir del estudio Turismo Interno 2016, con el cual se realizarán las proyecciones 2019-2022 complementando con datos obtenidos de las pasadas de plazas de peaje de la Región Metropolitana (información proporcionada por la Unidad de Concesiones de MOP). Los datos serán validados a través de Informe anual de resultados elaborado por la División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría.

3 El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al valor acumulado de acuerdos internacionales suscritos en materias turísticas. En este sentido, el valor del numerador se obtendrá del total acuerdos de carácter internacional suscritos al año t. El valor del denominador corresponde a la suscripción de siete (7) acuerdos internacionales en materias turísticas al año 2022 (representando un valor acumulado). El programa de trabajo sobre acuerdos internacionales 2019-2022 fue aprobado el 31 de marzo de 2019, debiendo al 31 de diciembre de 2020 aprobarse el programa modificado ajustado a esta nueva realidad. Se entenderá por acuerdo toda manifestación escrita y suscrita por la autoridad o agente con competencia para ello, que tenga por objeto el beneficio de la reactivación y fomento de actividad turística de Chile. Estas manifestaciones podrán tener la forma de declaraciones, acuerdos, convenios de entendimiento, convenio de cooperación, memorándum de entendimiento o planes de acción conjunta.

4 El porcentaje de avance o cumplimiento al final de cada año corresponderá al número acumulado de convenios de colaboración suscritos en materias turísticas al año 2022. El valor del numerador se obtendrá a través del número de convenios de colaboración suscritos al año t. El valor del denominador corresponde a la suscripción de 35 convenios de colaboración comprometidos al año 2022 (representando un valor acumulado). A través de este indicador se busca generar instancias colaborativas con otras instituciones públicas y/o privadas, con el propósito de desarrollar y favorecer acciones de colaboración en ámbitos de mutuo interés y beneficio. En este sentido, este indicador tiene restricción máxima en torno a las instituciones con las que se pueden trabajar colaborativamente para el sector turismo.